



INFORME DE GESTIÓN



**Superintendencia de
Puertos Y Transporte**



Primer Semestre 2017



**SUPERINTENDENCIA
DE PUERTOS Y TRANSPORTE**
MINISTERIO DE TRANSPORTE



JAVIER JARAMILLO RAMÍREZ
Superintendente de Puertos y Transporte

ALCIDES ESPINOSA OSPINO
Secretario General

RODRIGO JOSE GOMEZ OCAMPO
Superintendente Delegado de Puertos

ALVARO MERCHAN RAMIREZ
Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura

LINA MARIA HUARI MATEUS
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

ANGEL FLOREZ VENEGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ANA LORENA CARVAJAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Control Interno

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Calle 63 No. 9A - 45 Pisos 2 y 3
PBX 3526700
Bogotá D.C Colombia



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
¿QUIÉNES SOMOS?	4
CAPÍTULO I. GESTIÓN EN LA SUPERVISIÓN	5
CAPÍTULO II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	25
CAPÍTULO III. GESTIÓN FINANCIERA	28
CAPÍTULO IV. GESTIÓN JURÍDICA.....	31
CAPÍTULO V. MEJORES PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS	33

PRESENTACIÓN

En coherencia con el Plan de Desarrollo, especialmente con la estrategia “Competitividad e infraestructura Estratégicas”, que en el objetivo cuatro, literal m, precisa: *“Es necesario consolidar la Superintendencia de Puertos y Transporte como una entidad técnica de vigilancia, inspección y control, adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, para que responda de manera eficiente a la función de supervisión del Sistema Nacional de Transporte. Por lo anterior, la Superintendencia de Puertos y Transporte se fortalecerá a través de la implementación de un rediseño organizacional y desarrollará los estudios técnicos necesarios para mejorar su gestión, estructura, procesos y procedimientos”*.

La Superintendencia de Puertos y Transporte asumió este reto y, en el último año, orientó sus esfuerzos en la construcción de diferentes escenarios que permitan la configuración de una transformación institucional, que aporte –a su vez– a la implementación de nuevas metodologías, con las cuales se asegure el cumplimiento de su misión y contribuya de una manera más efectiva en la operación de todos los procesos de la Entidad, aportando de esta forma para la consolidación de un Estado moderno, más transparente, eficiente y eficaz.

Con este informe se busca realizar un balance del desempeño frente a los planes trazados, no solo con el ánimo de cumplir con los mandatos normativos, sino también para evaluar qué tan cerca estamos de lograr el reto adquirido y así tomar las acciones de mejora necesarias para encaminar las actividades a desarrollar, de una manera más productiva.

A continuación se presenta, de manera detallada, la gestión realizada y los logros obtenidos en los diferentes campos de acción de la Entidad, en el primer semestre del año 2017.

¿QUIÉNES SOMOS?

La Superintendencia General de Puertos fue creada por la Ley 01 de 1991, como respuesta a las necesidades del país, al pasar de las manos del Estado a los particulares la operación portuaria e iniciarse la privatización de los servicios que eran atendidos por el Gobierno.

Corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de puertos de conformidad con la Ley 01 de 1991 y en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la delegación prevista en los Decretos 101 y 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001. El lineamiento general del quehacer institucional está enmarcado en la normatividad que la rige y en la contribución al mejoramiento del servicio público de transporte, su infraestructura y servicios afines en sus medios, modos y nodos, garantizando que se preste bajo las normas legales.



**Con excepción del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros, del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxis en todo el territorio nacional y de la prestación del servicio escolar en vehículos particulares cuya vigilancia continuará a cargo de las autoridades territoriales correspondientes.*

CAPÍTULO I. GESTIÓN EN LA SUPERVISIÓN

En este capítulo, se trata la Gestión de la Supervisión entendida desde las funciones de inspección, vigilancia y control con que cuenta la Superintendencia de Puertos y Transporte, desplegando los resultados obtenidos en cada uno de los frentes misionales.

1.1 Tránsito y Transporte

Los resultados obtenidos durante el primer semestre del año 2017 por la Delegada de Tránsito y Transporte fueron:

1.1.1 Número de Supervisados

A continuación se presenta la variación en el número de supervisados de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre automotor, comparando el primer semestre del año 2016 frente al primer trimestre del año 2017:

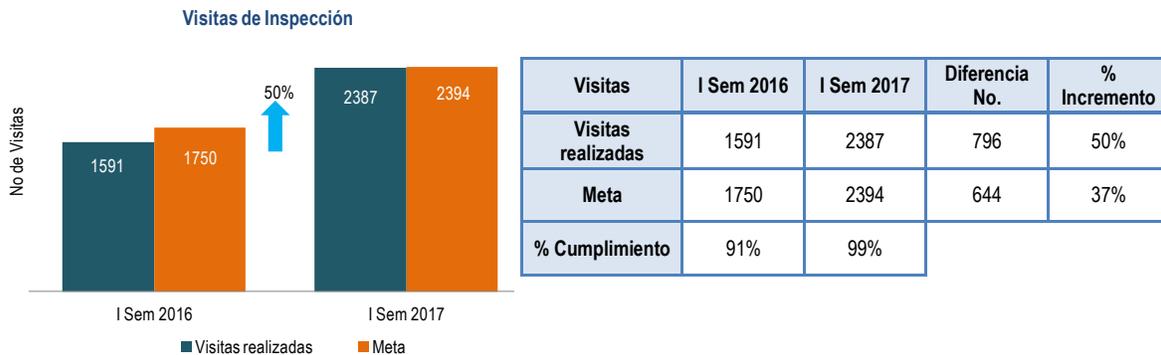


VIGILADOS DELEGADA DE TRANSITO Y TRANSPORTE - RADIO DE ACCIÓN NACIONAL				
TIPO DE VIGILADO	2016	2017	DIFERENCIA	%VARIACIÓN
Organismos de tránsito – OT	221	220	-1	-0.5%
TERMINALES	43	43	0	0.0%
DESINTEGRADORAS	9	9	0	0.0%
Centros integrales de atención – CIA	94	94	0	0.0%
Centros de enseñanza automovilística - CEA	656	656	0	0.0%
Centros de reconocimiento de conductores - CRC	373	373	0	0.0%
Centros de diagnostico automotor - CDA	331	338	7	2.1%
Empresas transportadoras de carga - CG	2705	2803	98	3.6%
Empresas de transporte especial – ES	1275	1020	-255	-20.0%
Empresas de pasajeros por carretera - PC	235	151	-84	-35.7%
Empresas transporte mixto – MX	41	35	-6	-14.6%
OTM		18	18	0.0%
EMPRESAS PC, ES, MX, CG QUE COMPARTEN MODALIDAD CON LAS DE EMPRESAS DE RADIO DE ACCION MUNICIPAL	0	247	247	100.0%
TC	4	4	0	0.0%
TOTAL	5987	6011	24	0.4%
VIGILADOS DELEGADA DE TRANSITO Y TRANSPORTE - RADIO DE ACCIÓN MUNICIPAL				
MASIVOS	41	41	0	0.0%
TAXI MUNICIPAL	513	513	0	0.0%
MIXTO URBANO	234	234	0	0.0%
COLECTIVO URBANO	275	275	0	0.0%
TOTAL	1063	1063	0	0.0%
TOTAL GENERAL	7050	7074	24	0.3%

En primer semestre del año 2017 se continuó con el trabajo de depuración de las bases de datos de los supervisados de la Delegada de Tránsito y Transporte, con el apoyo del Ministerio de Transporte, razón por la cual se discriminaron las “Empresas PC, ES, MX, CG que comparten modalidad con las de Empresas de radio de Acción Municipal”. Es importante mencionar que para esta depuración se tuvo en cuenta la cantidad de supervisados por NIT.

1.1.2 Visitas de Inspección:

A continuación se presenta la gestión adelantada por la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre automotor en las visitas de inspección:

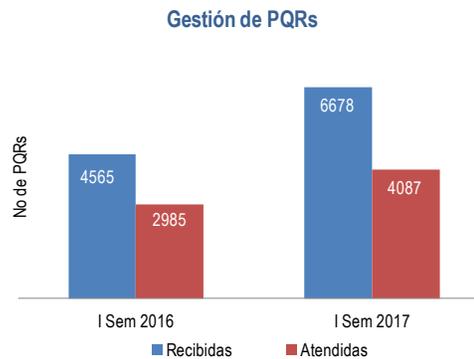


Principales logros alcanzados

- Se alcanzó un incremento del 50% en las visitas de inspección realizadas en la vigencia 2017, con respecto a la vigencia anterior, incremento que permitió mayor cobertura a nuestros vigilados.
- Se cumplió con el 99% de la meta propuesta para el primer semestre de 2017.
- Se produjeron resultados de impacto nacional, difundidos ampliamente por medios de comunicación nacional, en relación con los hallazgos evidenciados en visitas de inspección realizadas a diferentes tipos de vigilados, que dieron lugar a investigaciones administrativas por infracciones a la normatividad que los regula.
- El objetivo de la Supertransporte para el año 2017 es continuar con el fortalecimiento de la supervisión, de acuerdo a lo descrito en el actual Plan Nacional de Desarrollo (PND- 2014-2018) “Todos por un Nuevo País”, donde se estipuló que la tasa de contribución cobrada a los vigilados sería destinada a la ampliación de las acciones de supervisión, de esta manera se establecieron 8 regionales dando cobertura a los departamentos del país donde se encuentran nuestros vigilados. Actualmente se cuenta con 62 contratistas distribuidos en cada uno de los departamentos, los cuales apoyan el desarrollo de actividades de supervisión, específicamente la realización de visitas de inspección. Se mantuvo el nivel de cobertura a nuestros vigilados en razón de 25 departamentos del país, sin embargo es importante resaltar el aumento en el número de visitas realizadas en cada uno de estos.

1.1.3 Gestión de PQRS

A continuación se presenta la gestión adelantada por la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre automotor en atención de PQRS:



Atención de PQRs	I 2016	I 2017	Diferencia	% Incremento
Recibidas	4565	6678	2113	46%
Atendidas	2985	4087	1102	37%
% Cumplimiento	65%	61%		

Tiempo de Respuesta a PQRs	I 2016	I 2017	Diferencia No.	% Reducción
Tiempo Promedio de respuesta	60	45	15	25%

Los principales logros alcanzados frente a la atención de PQR'S, durante el primer semestre de 2017 son:

- El reparto a funcionarios y contratistas se entrega conforme a división de los temas
- Depuración de los radicados de las vigencias anteriores a 2017.
- Se han estandarizado modelos de respuesta (formatos) para disminuir el tiempo de respuesta.
- El global de tiempo de respuesta estimado, se ha disminuido de mes y medio (60 días) a un mes (45 días).
- En relación a las quejas de prestación del servicio se ha logrado que las empresas atiendan las mismas y den una solución eficaz y efectiva al usuario.
- Se ha coordinado desde la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor apoyo por parte del Grupo SIS (Sistema Inteligente Supertransporte) para la atención de PQR'S a través de modelos de respuesta (formatos), esto con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las PQR'S que no son tan complejas.

1.1.4 Investigaciones

A continuación se presenta la gestión adelantada por la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre automotor en la apertura de investigaciones:



El Grupo de Investigaciones y Control de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, ha venido optimizando su gestión logrando los siguientes avances:

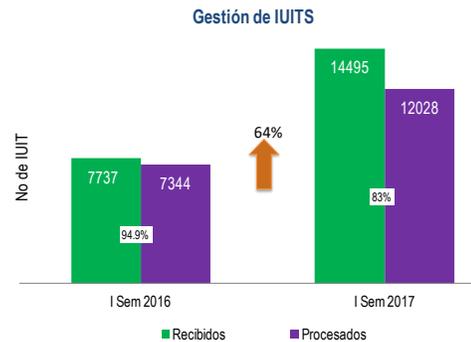
TIPO DE ACCION	I 2016	I 2017	% INCREMENTO
Aperturas	1491	158	-89%
Fallos	569	780	37%
Recursos	218	200	-8%

Cabe resaltar que para el primer semestre del año 2017 se dio prioridad a los fallos de los procesos que ya se encontraban en curso, por encima de las aperturas.

1.1.5 Gestión de Informes Únicos de Infracciones al Transporte – IUIT

A través del Sistema Inteligente de la Supertransporte – SIS, a partir del mes de septiembre de 2015 se han realizado diferentes actividades para mejorar y optimizar la gestión de los Informes Únicos de Infracciones al Transporte – IUIT -. A continuación, se muestra un gráfico comparativo de los IUITs recibidos y procesados en el primer semestre del año 2017:

IUIT	I Sem 2016	I Sem 2017	% INCREMENTO
RECIBIDOS	7737	14495	87%
GESTIONADOS	7344	12028	64%
%ATENCIÓN	94.9%	83%	

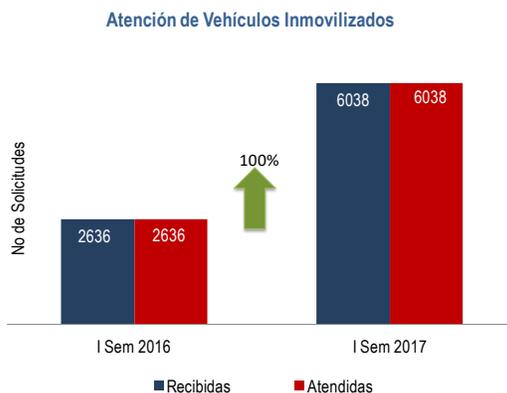


Gracias a la operación del Sistema Inteligente de la Supertransporte – SIS –como área de apoyo a la gestión, se fortaleció el proceso de trámite de los Informes Únicos de Infracción al Transporte – IUIT, obteniendo los siguientes logros:

- Máximo 3 días para completar el registro del IUIT desde su recepción en DITRA
- Máximo 4 días para la apertura del expediente desde el registro del IUIT
- Generación de estadísticas: Procesados / Recibidos, Por Estado, Sin / Con Novedad, Causas Novedades, Por Seccional, Por Infracción
- 0% de caducidad de IUITs

1.1.6 Inmovilizaciones

Dentro de las actividades realizadas a través del proyecto Sistema Inteligente de la Supertransporte – SIS, se encuentra la atención a las solicitudes sobre vehículos inmovilizados en las diferentes zonas del país:



En el primer semestre de 2017 se recibieron 6038 solicitudes de inmovilización, para este semestre fueron un total de 1982 rechazos con un 33% y un 4056 de autorizados con un 67%.

El motivo de rechazo más frecuente para las solicitudes de entrega de vehículos durante el primer semestre de 2017 es Documentos Incompletos con 1703.

Con la entrada en operación del Sistema Inteligente de la Supertransporte – SIS – como área de apoyo a la gestión, se fortaleció el proceso de trámite de Inmovilizaciones, para el cual se realizó un diagnóstico de la situación actual y se definieron y ejecutaron unas acciones de mejoramiento, obteniendo los siguientes logros:

- Máximo 5 horas de tiempo de atención de las solicitudes de entrega de vehículos
- 1000 solicitudes atendidas en promedio al mes
- 100% de atención de solicitudes
- Control de reincidencias
- Estadísticas de solicitudes recibidas, aprobadas, rechazadas, motivos de rechazo, solicitudes recibidas por tipo de vehículo

1.1.7 Principales Logros - Tránsito y Transporte

En este capítulo se presentarán los logros más relevantes en la gestión de la Delegada de tránsito y transporte Terrestre automotor, en los siguientes tipos de transporte:

Tipo	Descripción
Transporte Especial	<p>Se adelantaron para el primer semestre del año 2017, 60 aperturas de investigaciones administrativas, por las siguientes conductas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No contratar directamente a sus operarios - No capacitar a los conductores - No constatar la afiliación a seguridad social de los operarios de los vehículos - No contar con Pólizas de RCC y RCE - No tramitar tarjetas de operación de los vehículos vinculados - No remitir programa de control y seguimiento a las infracciones - No realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos - No establecer programas de reposición de vehículos - No cumplir con el porcentaje (3%) de los vehículos propiedad de los socios o la empresa – cooperativa - Prestar servicio no autorizados - No cumplir con la capacidad transportadora asignada - No suministro de información
Transporte de carga	<p>Teniendo en cuenta las directrices impartidas por la alta dirección, en virtud del Paro Camionero que tuvo lugar en la vigencia 2016 se realizaron visitas de inspección para efecto de verificar el cumplimiento de la normatividad que regula las relaciones económicas en materia de transporte de mercancías, visitas de las cuales se derivaron las siguientes acciones:</p> <p>En lo corrido del 2017 se han realizado 27 aperturas de investigaciones administrativas, entre otras por las siguientes conductas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No suministro de información ante el RNDC de las operaciones de carga a partir del día 15 de marzo de 2013. - Expedición de forma oportuna, completa, exacta y fidedigna los documentos de transporte (manifiestos electrónicos, remesas terrestres de carga) y remisión de los mismos en cumplimiento de la información mínima que deben contener, respectivamente. - Prestación efectiva del servicio de forma continua e ininterrumpida - Cesación injustificada de actividades en la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de carga. - No mantener en el archivo el manifiesto electrónico de carga de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio. - No cancelación del valor a pagar de forma completa y oportuna. - No reconocimiento y pago de los montos generados por las horas de espera adicionales a los tiempos pactados para las operaciones de cargue y descargue, al propietario, poseedor o tenedor del vehículo de carga. - Efectuar descuentos al valor a pagar, diferentes a los derivados en la retención en la fuente por concepto de renta y del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros ICA.

Tipo	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar pagos por debajo de los Costos Eficientes de Operación publicados en el Sistema de Información de Costos Eficientes en el Transporte Automotor de Carga (SICE TAC). - No informar al Ministerio de Transporte las relaciones económicas pactadas a través del RNDC. - No vigilar y constatar que los conductores de sus equipos cuenten con la licencia de conducción vigente y apropiada para el servicio, así como la afiliación al sistema de seguridad social. - No contratar directamente los conductores de los equipos destinados al servicio público de transporte de carga, por parte de la empresa operadora. - El no cumplimiento de las condiciones técnico mecánicas establecidas para el funcionamiento de los equipos destinados a la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga. - No contar con el programa de revisión y mantenimiento preventivo de los equipos propiedad de la empresa con los cuales se prestará el servicio.
<p>Transporte de pasajeros</p>	<p>En el primer semestre del año 2017, se han realizado 52 aperturas de investigaciones administrativas,, por las siguientes conductas en las modalidades de pasajeros por carretera y mixto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No contratar directamente a sus operarios - No capacitar a los conductores - No constatar la afiliación a seguridad social de los operarios de los vehículos - No contar con Pólizas de RCC y RCE - No tramitar tarjetas der operación de los vehículos vinculados - No remitir programa de control y seguimiento a las infracciones - No realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos - No establecer programas de reposición de vehículos - No cumplir con el porcentaje (3%) de los vehículos propiedad de los socios o la empresa – cooperativa - Prestar servicio no autorizados - No cumplir con la capacidad transportadora asignada - Abandono de ruta - No suministro de información <p>Se han impuesto 68 fallos sancionatorios, a empresas habilitadas en la Modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial.</p>

Organismos de Apoyo

En cuanto a los organismos de apoyo se ha avanzado en lo siguiente:

CLASIFICACIÓN	GESTIÓN REALIZADA
<p>Suspensiones de habilitación a CRC's</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Canales de comunicación y colaboración directa entre la Superintendencia de Puertos y Transporte (Delegada de tránsito) con colaboradores el operador homologado del SICOV OLIMPIA MANAGMENT S.A. para consolidar y desarrollar investigaciones administrativas • Fortalecimiento de la recolección probatoria con colabores del sector, como Olimpia management S.A. (plataforma SISEC®), Organismo nacional de acreditación de calidad (ONAC) • Acatamiento al Sistema de Control y Vigilancia, lo cual garantiza la disminución de expedición irregular de certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir • Aumento en las investigaciones administrativas que terminan en sanciones gracias a un acervo probatorio con distintas y fiables fuentes de información (ONAC, RUNT, OLIMPIA)
<p>Investigaciones CDA's</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Accidente Pacora (Caldas) Se impuso sanción correspondiente a cancelacion de habilitacion a traves de la Resolucion de fallo No. 78655 de 30/12/2016, al declararse responsable al CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHECK CAR MOTOR S.A., al no calificar los resultados de la inspeccion según los criterios de la RTMyEC en la prueba de emisiones audibles establecida en la NTC 5375 Art. 6.3 de los vehiculos señalados en el numeral 3.1 del informe de visita, toda vez que dicho vehículo se vio involucrado en un siniestro por fallas mecánicas el día 27 de junio de 2016 donde nueve menores resultaron heridos y uno resultó muerto. • Suspensión de habilitación a 22 Centros de Diagnóstico Automotor.

SIPLAFT (Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo)

El SIPLAFT es el Sistema de Prevención y Control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, el cual deben implementar todas las empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga. Tiene como objetivo fundamental minimizar la posibilidad que, a través de las distintas actividades de la empresa, se introduzcan recursos provenientes de lavado de activos o se financie el terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva.

La Supertransporte durante el primer semestre del año 2017 adelantó las siguientes actividades:

Capacitación.

Se realizaron 13 actividades de capacitación sobre el Sistema de prevención de Lavado de Activos y financiación del terrorismo - SIPLAFT durante el primer semestre del año 2017 en 11 ciudades del país con una asistencia de 1105 personas representando a 644 empresas.

CAPACITACIÓN SIPLAFT A EMPRESAS DE CARGA 2016		
Ciudad	Personas	Empresas
Bogotá	493	644
Pereira	39	
Medellín	128	
Pasto	7	
Cali	68	
Villavicencio	57	
Duitama	98	
Neiva	33	
Valledupar	33	
Bucaramanga	88	
Barranquilla	61	
Total	1105	644

Mesas de trabajo.

- Con gremios del sector transporte se realizaron 7 actividades de socialización (Colfecar) en diferentes ciudades del país, divulgando y aclarando dudas sobre la nueva Resolución 74854 del 21 de diciembre de 2016 y el alcance de la misma. A estas mesas de trabajo asistieron más de 300 empresas afiliadas con una asistencia de más de 500 personas entre gerentes y miembros de juntas directivas.

Adicionalmente es importante mencionar que el Grupo SIPLAFT viene trabajando en responder dudas sobre la implementación de la Resolución 74854, y el reporte de información que deben subir a la plataforma de VIGIA-SIPLAFT de manera intensiva atiende por teléfono y vía mail a un promedio de 40 llamadas y 45 correos diarios para soportar el mejoramiento del promedio de cumplimiento de los vigilados.

UIAF

La UIAF es la unidad administrativa especial de Inteligencia Financiera adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tiene como fin prevenir y detectar operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, mediante la centralización, sistematización y análisis de información que recauda, con el fin de entregar información a las autoridades competentes. La Supertransporte adelantó las siguientes actividades

- Se ha conseguido incrementar en 316* las empresas registradas en el sistema de reporte en línea - SIREL de la UIAF. (*información de la fechas 31/12/2016 y 10/07/2017)

TIPO DE REPORTE			
Año	Operaciones Sospechosas	Transacciones Múltiples de Carga	Total general
2012	676	401	1,077
2013	776	463	1,239
2014	838	527	1,365
2015	900	583	1,483
2016	1,859	1,608	3,467
2017	681	648	1,329
Total	5,730	4,230	9,960

- Se logro durante el primer trimestre 2017 que 1.380 empresas realizaran 9.972 reportes que se encontraban en incumpliendo desde el año 2012:
- Se ha realizado la validación y actualización de los Oficiales de Cumplimiento en la base de datos de la Entidad de 599 empresas de carga terrestre.
- Se asistió al curso de capacitación realizado por la GAFI en Colombia en enero 17 al 20 sobre como seria la visita del Fondo Monetario Internacional en Junio de este año, organizado por la UIAF y el Ministerio de Justicia en las oficinas de Naciones Unidas.

Sistemas de Transporte Masivo

La Superintendencia de Puertos y Transporte viene haciendo seguimiento a los Sistemas de transporte masivo a través del análisis a la situación financiera de los operadores y entes gestores, así como la revisión de la situación de cada ciudad frente a la prestación del servicio en general, se ha encontrado la siguiente problemática:

Resultados de los Análisis Adelantados por la Supertransporte.

A continuación se presenta la problemática identificada frente al sistema de transporte masivo en los aspectos administrativo, financiero y operacional:

Aspecto	Problemática
Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernabilidad entre Gestores y Secretarías de Tránsito (Áreas Metropolitanas) • Falencias en la estructuración Contractual
Financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Estructuración contractual los operadores no tienen como pagar sus deudas con la banca comercial-Los operadores presentan desequilibrio económico • Diferencia tarifaria Técnica vs. Usuario (tarifa política) • La deuda de los operadores a la banca ya asciende a \$3,4 billones.
Operacional	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de Flota pendiente. • Baja demanda. • Infraestructura incompleta. • Paralelismo (rutas compartidas con el TPC), informalidad. • Se programaron las mesas de trabajo con las ciudades donde están implementados los sistemas de transporte masivo y estratégico para iniciar la implementación de la circular de sostenibilidad de transporte masivo. • Se generaron documentos del diagnóstico de los sistemas de transporte masivo del país. • Se han realizado mesas de trabajo con MinTransporte, MinHacienda y DNP para buscar alternativas de solución para los problemas financieros y de operación identificados • Elaboración de plan de acción por ciudades para solución de hallazgos de empresas que están en sometimiento a control.

Acciones sobre servicios no autorizados

A continuación se presentan las acciones adelantadas por la Superintendencia de puertos y transporte frente a los servicios no autorizados:

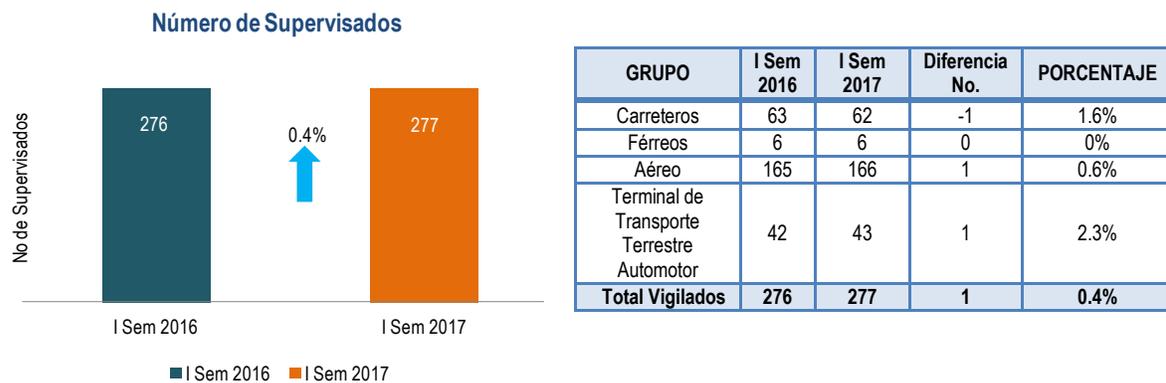
Servicio	Descripción
UBER	<ul style="list-style-type: none"> La Superintendencia de Puertos y Transporte, en aras de combatir la ilegalidad e informalidad en la prestación del servicio Público Transporte Terrestre Automotor, por medio (del aplicativo) UBER, ha efectuado apertura de investigación administrativa relacionadas con: Permitir la prestación del servicio sin llevar el extracto del contrato, permitir la prestación del servicio sin llevar el extracto del contrato debida y totalmente diligenciado por la empresa, o con tachaduras o enmendaduras, prestar el servicio público de transporte en otra modalidad de servicio contentivos en la Resolución 10800 de 2003
CABIFY Colombia S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> Se impuso Multa por prestar Servicio no autorizado frente a la prestación del servicio público de transporte y facilitar e incentivar mediante uso de herramientas tecnológicas, la prestación de servicios de transporte no autorizado.
Smart Taxi SAS	<ul style="list-style-type: none"> Se impuso Multa por prestar Servicio no autorizado frente a la prestación del servicio público de transporte y facilitar e incentivar mediante uso de herramientas tecnológicas, la prestación de servicios de transporte no autorizado
Easy Taxi Colombia SAS	<ul style="list-style-type: none"> Se impuso Multa por prestar Servicio no autorizado frente a la prestación del servicio público de transporte y facilitar e incentivar mediante uso de herramientas tecnológicas, la prestación de servicios de transporte no autorizado.
Mi Aguila Group SAS	<ul style="list-style-type: none"> Mediante Resolución No. 3677 del 20 de febrero de 2017, se inició investigación administrativa contra la empresa MI AGUILA GROUP SAS identificada con NIT. 900706815-1, y posteriormente a través de Resolución No. 25803 del 14 de junio de 2017, se EXONERARON Responsabilidad alguna a la mencionada empresa.
Go Special Car SAS	<ul style="list-style-type: none"> Mediante Resolución No. 4493 del 28 de febrero de 2017, se inició investigación administrativa contra la empresa GO SPECIAL CAR SAS identificada con NIT. 900886858-9, y posteriormente a través de Resolución No. 14645 del 27 de abril de 2017, se incorporaron pruebas y se corrió traslado para alegatos.
Intelligent Business Colombia S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> Mediante Resolución No. 74837 del 20 de diciembre de 2016, se inició investigación administrativa contra la empresa INTELLIGENT BUSINESS COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 900319487-9, y posteriormente a través de Resolución No. 20117 del 19 de mayo de 2017, se incorporaron pruebas y se corrió traslado para alegatos

1.2 Concesiones e Infraestructura

Los resultados obtenidos durante el 2016 por la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura fueron:

1.2.1 Número de Supervisados

A continuación se presenta la variación en el número de supervisados de la Delegada de Concesiones e Infraestructura, comparando el primer semestre del año 2016 frente al primer trimestre del año 2017:



Se realizó la actualización de la base de datos del universo de vigilados vs el aplicativo VIGIA en las cuales se definió, la clasificación de las NIIF, de nuestros supervisados. El número de vigilados se mantiene estable para la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura, en el primer semestre del año 2017.

1.2.2 Visitas de Inspección

A continuación se presenta la gestión adelantada por la Delegada de Concesiones e Infraestructura frente a las visitas de inspección:



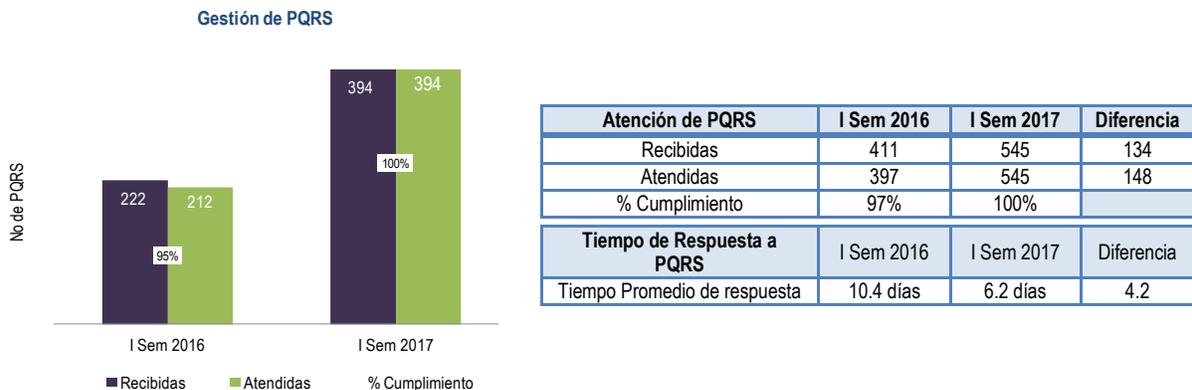
Durante el primer semestre de 2017 se realizó la siguiente cobertura en inspecciones:

- 112 visitas de inspección a supervisados de ciento diecinueve (119) programadas, para un cumplimiento de la meta del 94%.

- 06 visitas de inspección para verificar el cumplimiento por parte de las terminales terrestres y paraderos de la Ley 1618 de 2013 (infraestructura incluyente persona en condición de discapacidad).
- La Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura para mayor cobertura institucional en las Regiones. Durante el primer semestre de 2017, hizo presencia en diecisiete (17) departamentos, así: Cesar, Cundinamarca, Antioquia, Córdoba, Casanare, Atlántico, Bolívar, Sucre, Risaralda, Valle, Santander, Norte de Santander, Putumayo, Huila, Boyacá, Meta, Amazonas

1.2.3 Gestión de PQRS

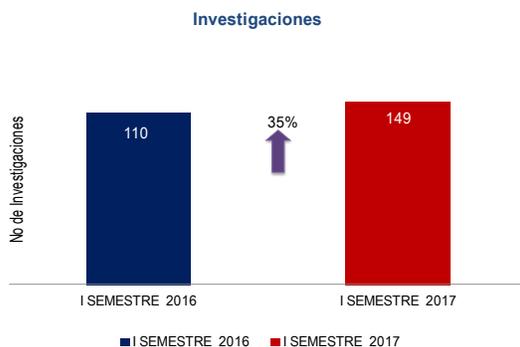
A continuación se presenta la gestión adelantada por la Delegada de Concesiones e Infraestructura en la respuesta a PQRS.



El porcentaje del tiempo de respuesta presenta tendencia al alza, en virtud a que de las 394 PQRS recibidas durante el primer semestre de la presente vigencia, se recibieron 53 PQRS correspondientes a la vigencia 2016, que tienen un peso del 13%, respecto del total del semestre y un promedio de respuesta de 35 días, variable que impacta el promedio total del tiempo de respuesta del semestre.

1.2.4 Investigaciones

A continuación se presenta la gestión adelantada por la Delegada de Concesiones e Infraestructura en la gestión de las investigaciones que se adelantan a los Supervisados.



Frente a los procesos de investigación se cuenta con el siguiente estado:

ACTUACIÓN	I SEMESTRE 2016	I SEMESTRE 2017
Aperturas	34	1
Averiguaciones Preliminares	-	6
Fallos Sancionando	59	73
Fallos Archivando	15	32
Fallos Caducando	-	1
Fallos revocando Apertura	-	16
Recursos de Reposición en el sentido revocar y confirmar	2	20
TOTALES	110	149

La Delegada de Concesiones e Infraestructura presenta importantes avances en la gestión de los fallos de los procesos que se encuentran en curso.

1.2.5 Principales logros – Concesiones

A continuación se desatacan los logros obtenidos por la Delegada de Concesiones e Infraestructura durante el primer semestre del año 2017

Socializar e impulsar la política sectorial.

Como base para la socialización se tomaron los actos administrativos establecidos por la Supertransporte, desarrollando las siguientes actividades:

Circular 036 del 09 de junio de 2017

- Campaña viaje a lo bien, apoyo y acciones para la temporada de vacaciones de mitad de año de 2017, focalizado en los sesenta y un (61) Concesionarios de Infraestructura Carretera.
- Los planes y actividades adelantadas por los concesionarios, tendientes a agilizar los servicios prestados, mejoran la movilidad y ayuda a prevenir la accidentalidad en los corredores carreteros.
- Las medidas y las mejoras en la infraestructura de transporte derivadas de esta acción, permite que los usuarios del servicio tengan acceso a ella en mejores condiciones de calidad y seguridad.

Guía versión junio-julio 2017.

- Durante el primer semestre se desarrolló la guía versión junio-julio 2017 de la campaña "#ViajeALoBien", una iniciativa que congregará a través de las redes sociales, portales web, pantallas y televisores de información a todas las terminales terrestres y concesiones viales del país.
- "#ViajeALoBien" permitirá que de forma conjunta, Gobierno, terminales terrestres y concesiones viales terrestres trabajemos por dar a conocer los derechos de los viajeros que utilizan el transporte público terrestre y las problemáticas que a nivel de seguridad y movilidad supone el transporte informal

Socializar e impulsar la política de supervisión para la formalización del Sector.

Para el presente eje estratégico se contemplaron cuatro (4) metas, así:

Meta	Logros
Ejecutar reuniones con las autoridades para unificar criterios en la aplicación de la normatividad y determinar mecanismos de cooperación	Las reuniones de trabajo permitieron la articulación entre las autoridades, fue un espacio útil que se enriqueció con propuestas que facilitaron la divulgación de la normatividad, para una infraestructura accesible y segura. Durante el primer semestre de 2017, se realizaron veinticinco (25) mesas de trabajo, gran parte de los esfuerzos estuvieron encaminados a promover la accesibilidad de la infraestructura de transporte de personas en condición de discapacidad, formalización administración de aeródromos, metrología en básculas camioneras, sectores críticos de accidentalidad, y gestión del riesgo – infraestructura de transporte – ola invernal.
Fortalecer el conocimiento en normas vigentes al 100% de los sujetos supervisados para subsanar presuntas deficiencias en su aplicación.	Los esfuerzos se concentraron en veintidós (22) mesas de trabajo realizadas en conjunto con Autoridades Vigilados y SPT, en las cual se divulgó la política de supervisión, en temas relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad aplicable a los sujetos vigilados y ciudadanía en general, haciendo énfasis en la consulta al Normograma publicado por la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura en la página web de la entidad, • Pago de Tasa de Vigilancia hoy Contribución Especial, • Control a la carga sobredimensionada, • Introducción a nuevos proyectos 4G y, • Derecho de vía
Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos de la SPT que realizan la supervisión.	Durante el primer semestre del 2017, la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura, brindó capacitación al 100% de los funcionarios y contratistas que ingresaron a la Entidad y prestaron sus servicios a la Delegada de Concesiones. El número total de personas capacitadas en los temas objeto de supervisión, fue de 52 servidores para apoyo a la gestión de supervisión a nivel central y regional.
Realizar Mesas de Trabajo con los supervisados, agremiaciones y autoridades que interactúan con la SPT, para identificar oportunidades de mejora	Se realizaron trece (13) Mesas de Trabajo, que sirvieron de instrumento para identificar en casos puntuales: <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta a la mejora normativa, temas relacionados con el derecho de vía, acceso vehículos de configuraciones especiales y afectaciones a la faja de retiro. • Condiciones específicas para la base de liquidación de Contribución Especial – Concesiones 4 G con y sin ingresos. • Reporte de información subjetiva Terminales de Transporte Terrestre Automotor • Procesos de reversión

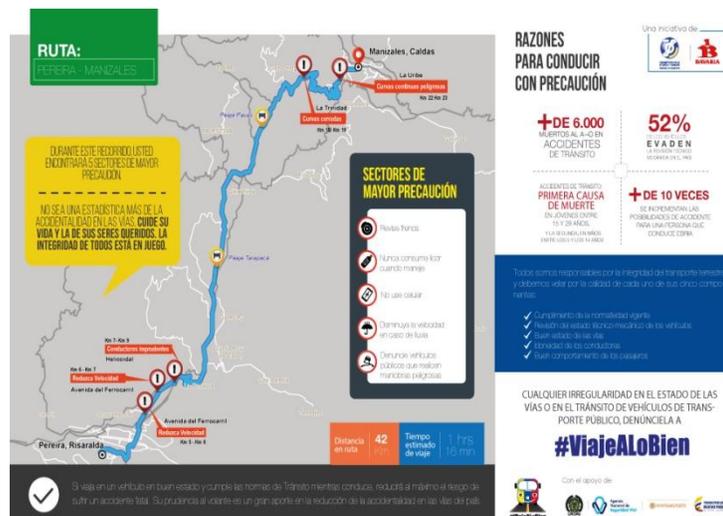
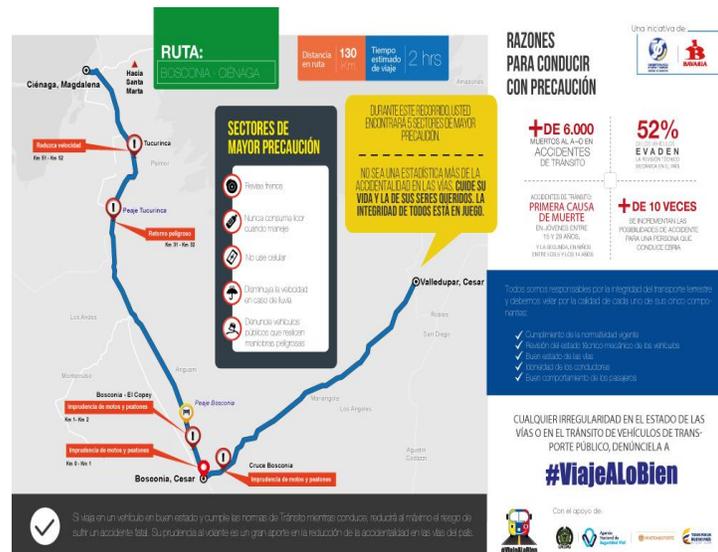
Desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas que minimicen las condiciones de riesgo en seguridad.

Las actividades realizadas para cubrir este eje estratégico, se llevaron a cabo con el propósito de lograr dos (2) metas, así:

1. Identificar acciones preventivas para mitigación de riesgo que afectan la operación, calidad y seguridad en el servicio:

Las acciones se identificaron teniendo en cuenta los factores que pueden generar mayores índices de accidentalidad, en la prestación del servicio derivado del uso de la infraestructura de transporte, así:

- Carretero concesionado: Sectores críticos de accidentalidad, se actualizó mapa de sectores críticos de accidentalidad conforme a los resultados consolidados al primer trimestre de 2017
- Infraestructura aeroportuaria no concesionada: Formalización de la administración de los aeródromos. Se ha requerido a los entes territoriales la implementación de mecanismos que permitan garantizar a los usuarios las condiciones mínimas de seguridad en la prestación del servicio en 101 aeródromos explotados o de propiedad de entes territoriales en donde no se ha logrado identificar la figura de administrador responsable.



2. Implementar indicadores de gestión en seguridad.

Se implementaron dos (2) indicadores de utilidad para evaluar la seguridad en la prestación del servicio, a saber:

- Carretero concesionado: Sectores críticos de accidentalidad, cuya medición al ser implementada se tiene 25 sectores críticos que se mantienen en el mismo nivel de accidentalidad.
- Infraestructura aeroportuaria no concesionada: Formalización de la administración de los aeródromos

1.3 Puertos

Los resultados obtenidos durante el primer semestre por la Delegada de Puertos fueron:

1.3.1 Número de Supervisados

A continuación se presenta la variación en el número de supervisados de la Delegada de Puertos, comparando el primer semestre del año 2016 frente al primer trimestre del año 2017:



Tipo de Vigilado	I Sem 2016	I Sem 2017	Diferencia No.	Porcentaje
Sociedades Portuarias Marítimas	48	77	29	60.42%
Sociedades Portuarias Fluviales	39	14	-25	-64.10%
Operadores Portuarios	469	551	82	17.48%
Empresas de Transporte Marítimo	97	98	1	1.03%
Empresas de Transporte Fluvial	191	240	49	25.65%
Total Vigilados	844	980	136	16.11%

El número de vigilados ha venido en aumento gracias al registro de operadores portuarios que se ha venido realizado a través del aplicativo VIGIA y al incremento de empresas de transporte fluvial habilitadas.

1.3.2 Visitas de Inspección

A continuación se presenta la gestión adelantada por la Delegada de Puertos frente a las visitas de inspección:



Visitas	I Sem 2016	I Sem 2017	Diferencia No.	Porcentaje
Visitas realizadas	323	309	-14	-4.33%
Meta	296	370	74	125%
% Cumplimiento	109%	84%		

Cobertura	I Sem 2016	I Sem 2017	Diferencia No.	% Incremento
Cobertura	55%	55%	0%	0%

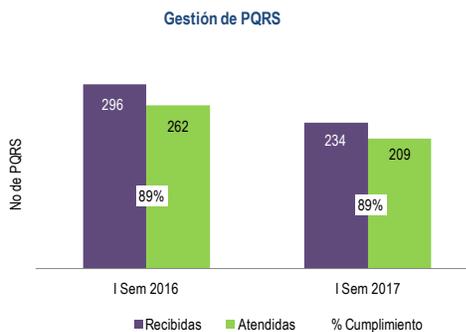
Principales logros alcanzados frente a visitas de Inspección

- Posicionamiento de la SPT en las diferentes regiones del país.

- Recopilación de información que permiten depurar las bases de datos.
- Identificación de sujetos de supervisión que inician procesos de liquidación.
- Identificación de sujetos de supervisión que aparentemente no tienen instalaciones físicas ni prestan el servicio para el cual fueron autorizados.

1.3.3 Gestión de PQRS

A continuación se presenta la gestión adelantada por la Delegada de Puertos en la atención a PQRS.



Atención de PQRS	I Sem 2016	I Sem 2017	Diferencia No.	% Reducción
Recibidas	296	234	-62	-21%
Atendidas	262	209	-53	
% Cumplimiento	89%	89%		

Tiempo de Respuesta a PQRS	I Sem 2016	I Sem 2017	Diferencia No.	% Reducción
Tiempo Promedio de respuesta	12	14	2	1.17%

Principales logros alcanzados frente a la atención de PQRS

- Respuesta oportuna y de fondo, a las PQR recibidas.
- Tener base de datos de las PQR que se reciben en la Delegada con el estado actual de las mismas.
- Apertura de Investigaciones generadas en PQR, por presunto incumplimiento de las normas vigentes.

1.3.4 Investigaciones

A continuación se presenta la gestión adelantada por la Delegada de Puertos en la gestión de las investigaciones que se adelantan a los Supervisados.

GESTION ENERO 1 - JUNIO 30	I Sem 2016	I Sem 2017
Aperturas	18	26
Traslado para alegatos/práctica de pruebas y otros	36	854
Modifica/adiciona/aclara	6	17
Fallos	132	854
Recursos	29	13
Revocatorias	10	22
Autoriza fusión de la sociedad	3	0
Indagación preliminar	1	1
TOTAL	235	1787



Durante el primer semestre del año 2017, las aperturas de los procesos aumentaron en un 44% con respecto al primer semestre del año 2016. Es importante resaltar que gracias a la gestión adelantada por la Delegada de Puertos se han logrado adelantar 854 fallos de los procesos que venían en curso.

1.3.5 Principales logros – Puertos

Operadores Portuarios:

El artículo 36 de la Ley 1753 de 2015, por el cual se por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, “Todos por un nuevo País”, en su párrafo cuarto, establece: “Para efectos del control en el pago de la contribución aquí prevista, la Superintendencia de Puertos y Transporte reglamentará la inscripción y registro de los operadores portuarios, marítimos y fluviales”

En el periodo Enero 1 - Junio 30 de 2017, se tiene: Desde el inicio del registro, se tiene lo siguiente:

Estado – I 2017	Total
Solicitudes de inscripción recibidas	49
Aprobado	9
En Proceso	40

ESTADO	CANTIDAD	%
Total solicitudes recibidas	578	100
Aprobado	265	46
En Proceso	313	54

La Superintendencia Delegada de Puertos, ha hecho presencia institucional en las siguientes problemáticas:

PROBLEMÁTICA EN MAGANGUE

- Se han adelantado mesas de trabajo y/o reuniones con autoridades locales y nacionales y la Sociedad Portuaria de Magangué, acordándose con las empresas, el traslado a la terminal de transporte (SPR Magangué: contrato de concesión Portuaria No. 006 de 2009 con la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena, cuyo propósito fue el de desarrollar una infraestructura que permitiera adelantar actividades fluviales en condiciones de seguridad para los usuarios convirtiéndose en la primera terminal fluvial de pasajeros concesionada en el país), una vez se adecuen y acondicionen los muelles para las Motocanoas de pasajeros y se ejerza un mayor control por parte de la Alcaldía Municipal, prohibiendo el funcionamiento de los puertos no autorizados para el atraque y zarpe de embarcaciones fluviales de pasajeros mediante acciones de control policivas y como consecuencia se obtendría disminución en las prácticas ilegales de prestación del servicio, garantizando la seguridad de los usuarios.

PLANES DE CONTINGENCIA OLA INVERNAL – MAGANGUE

- La Superintendencia de Puertos y Transporte con ocasión a la ola invernal por la que atraviesa el país, solicito a los prestadores de servicio en la actividad fluvial el cumplimiento de sus Planes de Contingencia coordinado con las oficinas de atención y desastres, autoridades locales divulgados y participativos para enfrentar el máximo nivel de riesgo, en las vías fluviales en del territorio de su jurisdicción, con el fin de prevenir los riesgos probables. Solicitud hecha mediante oficios a la alcaldía municipal y a la sociedad portuaria de Magangué.

REVERSIÓN DE LOS BIENES DE LA NACIÓN A CARGO DE LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE TUMACO.

- Igualmente se han adelantado mesas de trabajo tendientes a definir las acciones necesarias en el proceso de reversión de los bienes de la Nación a cargo de la Sociedad Portuaria Regional de Tumaco, ante una eventual asunción de administración de la misma por parte de la SPT.

Paro en la Ciudad de Buenaventura

En relación con el paro ocurrido en la ciudad de Buenaventura a partir de mediados del mes de Mayo, la Delegada de Puertos de la SPT, recibió a través de una aplicación tecnológica, la información recibida y procesada en la Delegada, relacionada con el movimiento de carga en los diferentes puertos de la ciudad, fue enviada de manera oportuna al Ministerio de Transporte, para tomar las decisiones necesarias que facilitaron el transporte de dicha carga al interior del país.

Posteriormente y una vez se dio el levantamiento del paro, se continuó con el apoyo de las acciones que debían ser adelantadas por las Sociedades Portuarias para que cada Puerto regresara a la normalidad.

Empresas de Transporte Fluvial – Informalidad Fluvial

La SPT realizó en el primer semestre del año 2017, actividades tendientes a verificar la operatividad de las empresas de transporte fluvial e identificar aquellas que se enmarcan en la informalidad; se efectuaron 64 visitas a empresas legalizadas.

Con ocasión del accidente ocurrido el pasado 25 de Junio del presente con la embarcación El Almirante, vinculado a la empresa HJ Vallejo S.A., la Superintendencia de Puertos y Transporte se hizo presente en la zona y participó en el Puesto de Mando Unificado (PMU), donde se revisaron 96 de aproximadamente 100 embarcaciones, registradas en la Inspección Fluvial de Guatapé; con el apoyo de la DIMAR. Adicionalmente, ordenó suspender operación de la empresa accidentada en Guatapé. De igual manera se emitió la Circular No. 39 de 2017 remitidas a las autoridades locales sobre el cumplimiento de normatividad para la Infraestructura Fluvial.

Campaña Institucional

La Superintendencia de Puertos y Transporte coadyuvó con la autoridad marítima DIMAR en la realización de los controles, los días 8 al 17 de abril (semana santa), en los muelles de la Bodeguita en Cartagena e Inciva en Buenaventura, para garantizar en el cumplimiento de las disposiciones legales, propendiendo por la seguridad en la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, el cual debe hacerse con empresas debidamente registradas y con sus correspondientes permisos otorgados por la autoridad competente, en concordancia con las normas que rigen la actividad, (artículo 2 de la Ley 336 de 1996).

La verificación de las condiciones de operación, tanto de las empresas, las naves y los tripulantes, permitió concluir que en 1.766 embarcaciones se movilizaron 32.053 pasajeros en Semana Santa.

Sistema de Indicadores de Gestión Al Transporte

Mediante Resolución No. 4819 del 1 de Marzo de 2017, se implementó el Sistema de Indicadores de Gestión al Transporte – SIGT para Sociedades Portuarias de Servicio público y privado, del sistema de supervisión Vigía (en adelante SIGT), como la herramienta para que las sociedades portuarias cumplan con la obligación de transmitir la información requerida o necesaria para el ejercicio de las funciones de supervisión por parte de la SPT. EL módulo SIGT será la fuente de información mediante la cual se generarán los reportes y análisis de la gestión portuaria.

Socialización de Políticas y Normas Vigentes

Los sujetos de supervisión de la Delegada de Puertos fueron socializados con los siguientes documentos:

- Resolución No. 850 del 6 de abril de 2017, expedida por el Ministerio de Transporte, por medio de la cual se establece el contenido del Reglamento de condiciones Técnicas de Operación de los puertos marítimos y se dictan otras disposiciones.
- Derechos de las personas con discapacidad en la infraestructura de transporte.
- Reglamento Sanitario Internacional – RSI. Aplicable a Sociedades Portuarias que realicen operaciones de comercio exterior.
- Política Nacional Anti Lavado de Activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT).
- Código Internacional para la Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP) de la Organización Marítima Internacional.

1.4 Atención al Ciudadano

1.4.1 Atención Presencial

Centro de Atención Integral al Ciudadano - CIAC

El Centro de Atención Integral al Ciudadano – CIAC, se creó mediante Resolución 1321 del 8/01/2016, para brindarle a los ciudadanos la posibilidad de encontrar en un mismo sitio los servicios de radicación, notificación, atención al ciudadano y el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Supertransporte. Los principales beneficios que ha traído el CIAC, se relacionan con la facilidad que tienen los vigilados o quienes los representan jurídicamente de encontrar en un mismo espacio la posibilidad de acceder a los cubículos de atención al ciudadano para obtener información sobre la forma de proceder ante la Entidad o solicitar información adicional, cumplir con la notificación; al mismo tiempo los ciudadanos encuentran en el CIAC la Ventanilla Única de Radicación para radicar todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y felicitaciones que a bien tengan en el marco de la finalidad de la Entidad de inspeccionar, vigilar y controlar la prestación del servicio del transporte en todos sus modos y nodos.

Gestión en la Atención Presencial

En la Atención Presencial en la Supertransporte, durante el primer semestre del año 2017 se lograron los siguientes resultados:

La mayoría de los casos radicados en el primer semestre del año 2017, fueron atendidos por el mismo Grupo de Atención al Ciudadano como destinatario o solucionador, a diferencia del mismo período del año 2016, donde el 54% de los casos fueron asignados a la Delegada de Tránsito y Atención al Ciudadano solo atendió el 46%



1.4.2 Atención Telefónica

El Call Center y Mesa de Ayuda, es atendido por 12 Agentes, quienes dan respuesta a las inquietudes de los ciudadanos y supervisados que hacen uso de los diferentes canales como son:

Línea 018000915615

Línea de atención para soporte funcional en los Sistemas Misionales: Sistema Vigía, Sistema Taux, Sistema SIGP, consulta del estado de una PQRSD y otros temas en general.

El volumen de llamadas atendidas se incremento en un 31% durante el primer semestre del año 2017.



Logros:

- Para el mes de Enero se realizó actualización a la Aplicación Consola de Taux, ahora es posible consultar por las opciones: Contribución Especial.
- En el mes de febrero con el Módulo de Visitas de Inspección, la entidad informó que está realizando un video con el proceso que el funcionario debe realizar desde su Tablet, en la visita de inspección.
- El 20 de Febrero queda nuevamente habilitado el Módulo de PQRSD, los usuarios ya pueden realizar los registros y seguimientos desde este módulo.
- En el mes de Mayo, se realizaron seguimientos semanales a los GLPI, el agente de Nivel 3, se reúne con cada funcionario encargado de cada delegada, con el objetivo de avanzar en la respuesta a los vigilados, logrando evacuar casos creados del año 2015.
- En el mes de Junio se brindó soporte en la delegada de puertos por parte de un agente de Nivel 2 de BPM, logrando orientar de manera correcta a los vigilados en las consultas del SIGT.

#767 Opción 3

Línea de atención para recibir denuncias de los ciudadanos relacionadas a las infracciones de tránsito en las vías nacionales para los vehículos de Transporte Intermunicipal, Transporte de Carga y Transporte Especial. El volumen de llamadas atendidas para el Año 2017 disminuyó en un 24% en relación al Año 2016.

Logros #767 Opción 3

- El ciudadano cuenta con un canal gratuito para reportar denuncias y se pueden transferir sus llamadas a Emergencias (#767 Opción 1) para que la policía vial tome acciones y se puedan evitar accidentes en las vías nacionales.
- Se logró actualizar la base de parque auto motor, lo que permite tener los mail de las empresas y proceder con el envío de las respectivas denuncias.



CAPÍTULO II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Modernización de la Infraestructura

Durante el primer semestre del año 2017, se continuó con la modernización de las instalaciones de la Supertransporte:

- Se realiza cambio de luminarias, se le realiza el mantenimiento de paredes y se ajustan estantes para el cuidado del archivo general de la Superintendencia de Puertos y Transporte, en la sede de la Estación de la sabana.



- En La sede del CIAC, se adecuaron puestos de trabajo y se realizaron pequeños mantenimientos en especial en el piso del segundo nivel

- En la sede principal se llevaron a cabo trabajos para el mantenimiento de las cubiertas eliminando así, las goteras y a su vez se dio más luz natural a áreas de Gestión Documental, Investigaciones y Control de la Delegada de Transito, Oficina Asesora de Planeación y Archivo Central.

2.2 Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

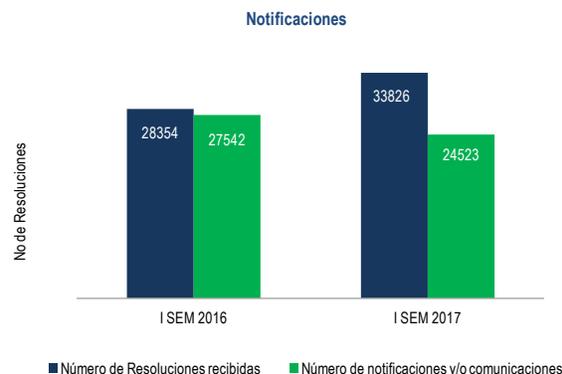
Se vienen realizando las campañas de los programas ambientales en las carteleras virtuales de la entidad:



2.3 Notificaciones.

A continuación se presentan los resultados logrados en la gestión de las notificaciones adelantadas por la Supertransporte.

	I SEM 2016	I SEM 2017	Diferencia No.	Porcentaje de Incremento
Número de Resoluciones recibidas	28354	33826	5472	19%
Número de notificaciones y/o comunicaciones	27542	24523	-3019	
Porcentaje de Cumplimiento	97.14%	72.5%		



Durante el segundo semestre del año 2016 se incrementó el número de radicaciones, por tanto el trámite de notificación se aumentó considerablemente. En el primer semestre del año 2017 se han trabajado cerca de 11.000 resoluciones recibidas durante el mes de diciembre del año 2016 y se continúan gestionando los actos administrativos recibidos durante el primer semestre del año 2017, es importante mencionar que todas las resoluciones recibidas están han sido procesada, solo que no se ha terminado por completo el proceso de notificación.

2.4 Gestión Disciplinaria

A continuación se presenta la gestión adelantada en temas disciplinarios:

Las quejas e informes recibidos, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	I SEM 2016	I SEM 2017
Contra funcionario	19	6
Contra contratista	2	0
Por Determinar	20	28
Anexadas por conexión	6	5



Durante el primer semestre del año 2017, se instruyeron los procesos disciplinarios, en sus distintas etapas procesales en las cuales se recibieron las declaraciones y versiones libres, se impulsó de oficio los procesos disciplinarios, se practicaron visitas especiales e inspecciones dentro de los procesos que así lo demandaron, sustanciación que se hizo de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2002, garantizando a los implicados el debido proceso y los derechos de contradicción y defensa.

Actuación	I SEM 2017
Indagación Preliminar	33
Investigación Disciplinaria	48
Traslado por Competencia	2
Inhibitorio	1
Pliego de Cargos	5
Archivo	4
Fallo Sancionatorio	42

Acción Preventiva:

- En el primer semestre del año 2017, se efectuó una actividad como fue: La ilicitud sustancial. Plan de Prevención de las Faltas Disciplinarias el cual tiene como meta reducir el número de faltas disciplinarias y adoptar las prácticas de transparencia y probidad en la Entidad.

CAPÍTULO III. GESTIÓN FINANCIERA

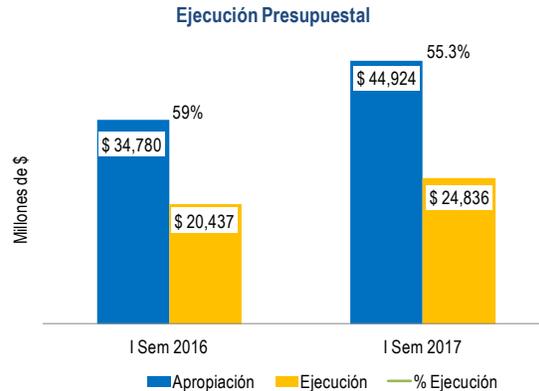
3.1 Ejecución presupuestal

Es importante indicar que para el 2017 el presupuesto aprobado para SPT fue de \$ 44.924.112.150, teniendo como resultado un incremento de 23% equivalente a \$10.144 millones de pesos, con respecto al presupuesto asignado para el año 2016.

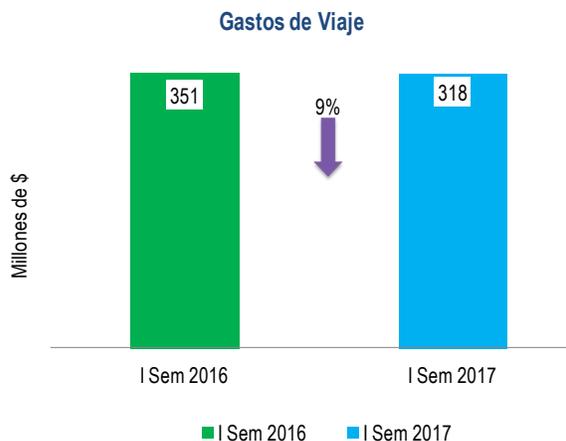
El 6% de dicho presupuesto corresponde al rubro de sentencias y conciliaciones para la vigencia del 2017.

Principales acciones adelantadas para lograr ejecución presupuestal:

- Monitorear la ejecución de manera diaria.
- Generación de informes semanales de seguimiento a la ejecución presupuestal.
- Reuniones con los jefes de áreas con el fin de revisar el avance de los diferentes procesos de contratación, adelantándose a posibles inconvenientes en los mismos.
- Monitoreo y depuración constante de los Certificados de Disponibilidad, así como de los Registros presupuestales.



3.1.2 Ejecución de Gastos de Viaje



Gracias a la presencia de la Entidad en 8 regiones del país, se ha logrado una optimización en cuanto a gastos de viaje, así:

Ejecución de viáticos y gastos de viaje	I Sem 2016	I Sem 2017	% Reducción
Gastos de Viaje	350,865,822	317,672,270	-9

*Cifras en millones de pesos

Se fortaleció el control al procedimiento de autorización y uso de los tickets aéreos; así mismo, se hace uso de las millas obtenidas por la Superintendencia de Puertos y Transporte realizando solo el pago de los impuestos de la mayoría de los tickets generados para las comisiones, reduciendo así los gastos en un 9%

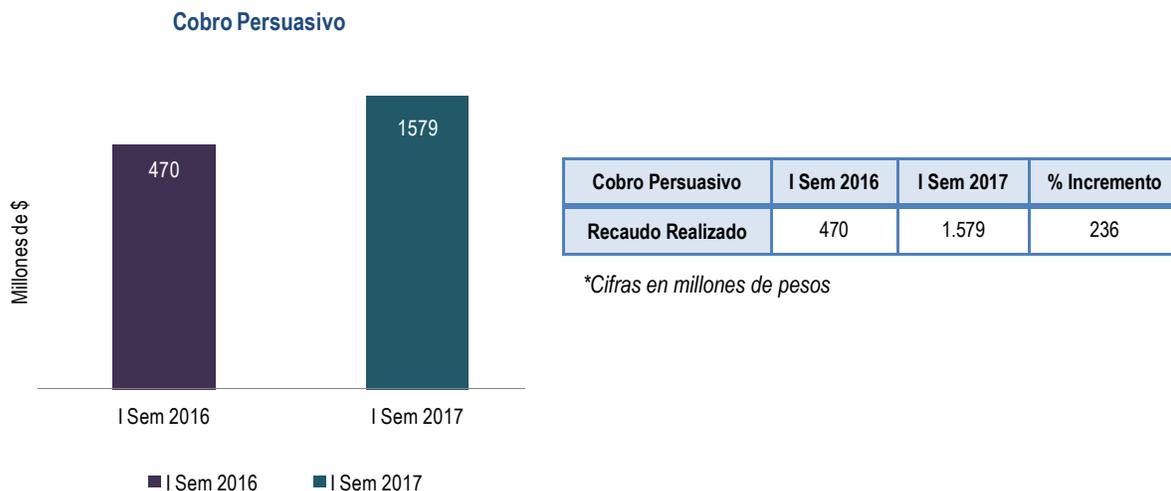
3.2 Recaudo y Cartera

3.2.1 Gestión de Cobro

La Superintendencia de Puertos y transporte ha venido fortaleciendo los procesos de recaudo y cartera y con ello la gestión del cobro persuasivo y coactivo.

• Cobro Persuasivo

En el proceso de cobro persuasivo, se adelantó la siguiente gestión:

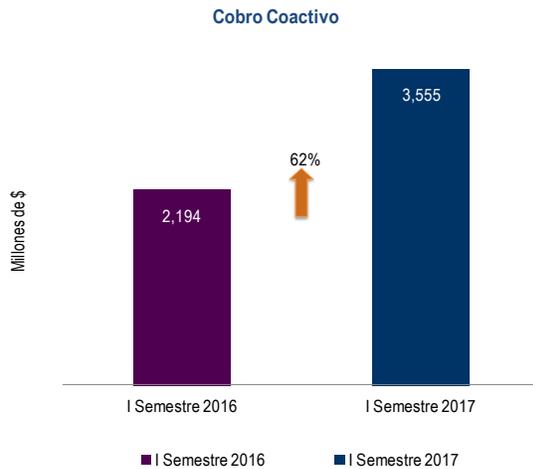


Con la implementación de las siguientes acciones se logró un mayor índice de recaudo:

1. Realizar el cruce correspondiente con las conciliaciones para actualizar el estado.
2. Distribuir los vigiados para ingresar la causa.
3. Buscar la información de contacto del vigilado con las siguientes alternativas:
 - Consultar RUES la información del vigilado.
 - Consultar en la Dian nombre y Nit. del vigilado si son reales y concretos.
 - Verificar en páginas amarillas del directorio telefónico.
 - Cuando se trate de pueblos o ciudades pequeñas y no se encuentren los números de teléfono, llamar a la alcaldía y verificar con la secretaria los números locales de las empresas del pueblo.
4. Revisar expedientes en los cuales se encuentran datos de ubicación.

• Cobro Coactivo

El Cobro Coactivo es realizado por la Oficina Asesora Jurídica, a través del Grupo de Jurisdicción Coactiva, a continuación se presentan los resultados de su gestión.



Cobro Coactivo	I Semestre 2016	I Semestre 2017	% Porcentaje
Recaudo Realizado	\$2.194.292.613	3.554.678.557	62%

*Cifras en millones de pesos

La Supertransporte adoptó como medida iniciar el proceso de cobro coactivo con los mandamientos de pagos y medidas cautelares simultáneamente. Para la vigencia 2017, culminado el proceso de cobro, se liquida el crédito y si existen títulos se procede a la aplicación de los títulos, por otro lado, como consecuencia de las medidas cautelares los ejecutados solicitan aplicación de títulos, otros realizan pago total de la obligación y otros solicitan acuerdos de pago.

3.2.2 Total Recaudo (Tasa, Contribución, Multas, Otros conceptos)

A continuación se presenta el total recaudado durante el primer semestre del año 2017, de acuerdo con los siguientes conceptos:

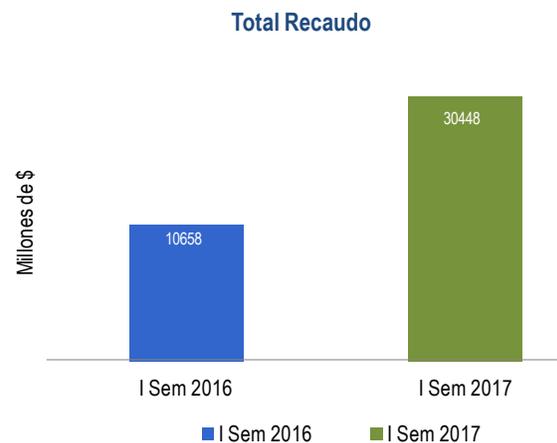
- Cartera por Multas.
- Cartera por tasa de vigilancia y contribución especial de vigencias anteriores.
- Contribución especial de la vigencia actual.

Total Recaudo	I Sem 2016	I Sem 2017	% Incremento
Total recaudado	10.658	30.448	186

*Cifras en millones de pesos

En el primer semestre del año 2017, se incrementó en un 186% el recaudo, pasando de \$10.658 millones de pesos a \$30.448 millones, significando esto, un incremento de \$19.790 millones de pesos.

Esto, ha sido gracias a mayores niveles de eficiencia en la gestión del recaudo, a la celeridad en la implementación y ejecución de las actividades que hacen parte de los diferentes procesos y procedimientos de la gestión financiera y presupuestal.



CAPÍTULO IV. GESTIÓN JURÍDICA

4.1 Atención de Recursos

La Oficina Jurídica atiende los recursos interpuestos por los vigilados de la Superintendencia de Puertos y Transporte, a continuación se presenta los logros de su gestión.



Atención de Recursos	I SEM 2016	I SEM 2017	% Incremento
Recursos atendidos	487	1574	223%

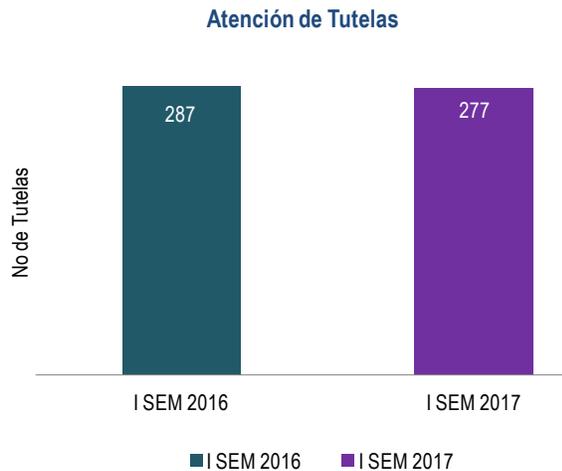
El resultado de las cifras refleja un incremento debido a la ampliación del equipo de trabajo y a la unificación de criterios entre la Oficina Asesora Jurídica y la Delegada de Tránsito y Transporte, frente a la atención de recursos.

4.2 Tutelas

La Oficina Jurídica atiende las tutelas interpuestas contra la Superintendencia de Puertos y Transporte, a continuación se presenta los logros de su gestión.

Atención de Tutelas	I SEM 2016	I SEM 2017	% Reducción
Tutelas Atendidas	287	277	-3%

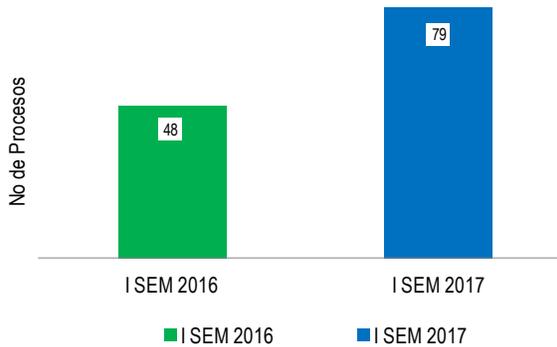
De los resultados del ejercicio de defensa jurídica de la Entidad, por acciones de tutela, se evidenció que la mayor causa del ejercicio de dicha acción se debe a la no contestación de Derechos de Petición y la Oficina Asesora Jurídica informó a las Delegadas, quienes han generado una mayor prontitud en las respuestas a los Derechos de petición disminuyéndose la cantidad de tutelas presentadas contra la Superintendencia.



4.3 Procesos Judiciales

La Oficina Jurídica atiende los procesos judiciales que se adelantan contra la Superintendencia de Puertos y Transporte, a continuación se presenta los logros de su gestión.

Procesos Judiciales



Procesos Judiciales	I SEM 2016	I SEM 2017	% Incremento
Procesos Judiciales	48	79	65%

Gracias al trabajo realizado con el incremento de los recursos de apelación emitidos por la Oficina Asesora Jurídica de igual manera los vigilados han incrementado la implementación los mecanismos judiciales para evitar el cobro de las multas.

4.4 Conciliación Extrajudicial

La Oficina Jurídica atiende las conciliaciones extrajudiciales que se adelantan en la Entidad, a continuación se presenta los logros de su gestión.

Conciliación extrajudicial	I SEM 2016	I SEM 2017	% Incremento
Conciliación extrajudicial	98	225	130%

Al igual que con los procesos judiciales, con el incremento de los recursos de apelación emitidos por la Oficina Asesora Jurídica, los vigiados igualmente han incrementado la implementación los mecanismos judiciales para evitar el cobro de las multas, como lo es la conciliación extrajudicial.



4.5 Otros Logros

Se incrementaron los recursos de apelación emitidos por la Oficina Asesora Jurídica.

Se reactivó el Centro de Conciliación de la SPT, logrando un total de 149 actuaciones, adelantadas por este centro.

CAPÍTULO V. MEJORES PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS

5.1 Fortalecimiento de la Tecnología de la Información (TI).

El grupo de informática y estadística durante el primer semestre de 2017 realiza gestión en actualización tecnológica de la entidad dando como resultados los siguientes logros:

- Se realiza la actualización del menú de ley de transparencia en la página web de la SPT, cumpliendo con los requerimientos de la secretaria de transparencias y la procuraduría, se tiene una mejor organización y visibilidad del contenido publicado.
- Se actualizaron todos los equipos de la SPT al Sistema Operativo Windows 10 esta labor se ejecutó con el fin de evitar ataque cibernéticos en la entidad y contar con mejores herramientas para desarrollar los objetivos de las dependencias.
- Se realiza la entrega de la totalidad de las Tablets a los funcionarios regionales completamente actualizados, funcionales junto con su respectiva capacitación para el cumplimiento de sus funciones.
- Se realiza la actualización del Firewall de la entidad, contando con mejores herramientas de para administración de contenidos y protección contra intrusos asegurando la información y la operación diaria de la SPT.
- Se realiza la culminación del aplicativo del Universo de Vigilados el cual permite llevar un control de los vigilados activos que la Superintendencia de Puertos y Transporte.
- Se realiza la completa migración del correo electrónico de la entidad de Google a Microsoft, el cual cuenta con mejor manejo una mayor seguridad y mayor almacenamiento de información, esta actualización.
- Se Configuran 5 nuevos servidores para la creación de Cluster, la implementación de estos sistemas de cómputo permiten tener los aplicativos siempre activos y herramientas que permiten seguir un normal funcionamiento al momento que se presenta un daño físico.
- Se logra la completa migración del aplicativo TAUX desde el hosting hasta servidores físicos en la entidad, este logro permite ahorro de dinero y mejor administración del aplicativo.
- Se logra configurar completamente los Backups controlados en los servidores y aplicativos de la entidad de forma automática con su respectiva documentación y política para su ejecución.

5.2 Sistema Inteligente de la Supertransporte

Para el primer semestre del año 2017, la Supertransporte continúa con la operación del Sistema Inteligente de la Supertransporte - SIS, para apoyo a la gestión de Informes Únicos de Infracción al Transporte - IUIT, PQR's, Inmovilizaciones y Gestión de Cobro Persuasivo, donde se obtuvieron los siguientes logros:

TEMÁTICA	RESULTADOS OBTENIDOS
Atención de IUIT	Durante el primer semestre de 2017 se han recibido 14.495 IUITs. De estos IUITs el 83% (12.028 IUITs) ha sido procesado. Lo cual representa un incremento del 64% frente a los IUITs gestionados durante el primer semestre del año 2016.
Gestión Inmovilizaciones	En el primer semestre de 2017 se recibieron 6038 solicitudes de inmovilización, para este semestre fueron un total de 1982 rechazos con un 33% y un 4056 de autorizados con un 67%. Lo cual representa un incremento de más del 100% frente a la atención realizada durante el primer semestre del año 2016.
Gestión de PQRs	El total de solicitudes Recibidas durante el primer semestre del año 2017 fue de SIS 31588, se han recibido por tipo 25898 documentos, encontrando que han realizado: Solicitudes de Recursos con 6730, seguida de Descargos con 6381 y IUIT Original con 3748. Lo cual representa una disminución del 10% frente a lo recibido en el primer semestre del año 2016.
Gestión de Cobro	Durante el primer semestre del año 2017 se logró un recaudo de \$22.591.936.731 comprendido en Tasa de Vigilancia, Multas y acuerdos de pago. Lo cual representa un incremento del 80% frente al recaudo realizado durante el primer semestre del año 2016.

5.1 Centro de Monitoreo de Actividades de Transporte – CEMAT

Con la implementación del Centro de Monitoreo de Actividades de Transporte (CEMAT) se busca implementar un concepto de inteligencia de negocios en la SPT que permita realizar análisis estadísticos y contar con tableros de control para realizar una supervisión predictiva y preventiva. Para este fin se realizó el contrato 293 de 2017 con la Empresa Sistemas Inteligente en Red, quienes han venido estructurando los reportes por modalidad de empresas y los indicadores correspondientes.

Intercambio de Información – Fuentes Externas:

La Superintendencia avanzó en la consecución de información con fuentes externas, para fortalecer la toma de decisiones a partir del análisis de datos del sector transporte y en desarrollo del BI (Inteligencia de Negocio), logrando obtener convenios y/o oficios de entendimiento con 17 entidades que han iniciado el proceso de reporte de información, contando actualmente con 3 interfaces con Olimpia, Mintransporte y RUES a través de web services y las demás Entidades reportan la información a través de archivos planos, en pro de alimentar el CEMAT para la generación de alertas y análisis predictivo.

Logros:

Para el año 2017 el CEMAT ha generado los siguientes Avances y logros:

- Maduración de reportes generados en el año 2016: El CEMAT en el 2017 creó la estrategia de verificar cada reporte, con el fin de entender los cambios que dentro las operaciones de transporte se podían dar. Con esto se llegó al detalle de quien reportaba y como debían reportar.
- Mejora en la calidad de la información reportada: El CEMAT identificó fallos en los datos que recibía la Superintendencia por parte de los entes que reportan y se dio a la tarea de verificar cada una de las tablas y comunicar la forma como se debían reportar.
- Generación de alianzas para la captura de información: Dentro de los avances logrados es la búsqueda de interfaces para obtener la información directa de cada ente que reporta, sin tener que



esperar que dicha información fuera consolidada y luego enviada a los sistemas de la Superintendencia.

- Calibración de indicadores para toma de decisiones de la superintendencia: Con la Mejora en la calidad de datos y la maduración de los reportes, se logra tener indicadores con estándares que permitan una toma de decisiones correcta para la Superintendencia.
- Análisis para la generación de 10 nuevos reportes: Una de las grandes metas para el 2017 es tener a final de año 24 reportes, para lo cual, desde el mes de marzo hasta el 30 de junio, se han implementado 4 nuevos reportes.